



INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202100074-00, Villavicencio, dieciséis (16) de junio de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, TRECE (13) DE JULIO de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que las diligencias enviadas por el Juzgado Promiscuo Municipal de Mapiripan Meta no son legibles, REQUIERASE a dicho estrado judicial para que si tuviese los documentos en mejor condición se sirva enviarlas nuevamente.

De no ser posible lo anterior, contáctese a la abogada LIZETH NATALY ZAMBRANO BARAHONA y a la demandante para el requerimiento del auto de fecha 12 de abril de 2021, relacionado con la solicitud de envío de la demanda y los anexos, toda vez que la radicada en el Juzgado Promiscuo Municipal de Mapiripan es ilegible.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 055 del 14 JULIO 2021.-**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**